

# La Crónica Meridional

Diario Liberal, independiente y de intereses generales. — Fundado el dia 15 de Marzo de 1860.

Año XLVI

Fundador: Francisco Rueda López.

Núm. 13.999

25 ejemplares 75 céntimos

Almería.  
Provincia, un trimestre.  
Extranjero, .

1.50 pesetas  
10 -

ALMERÍA — Lunes 6 de Febrero de 1905.

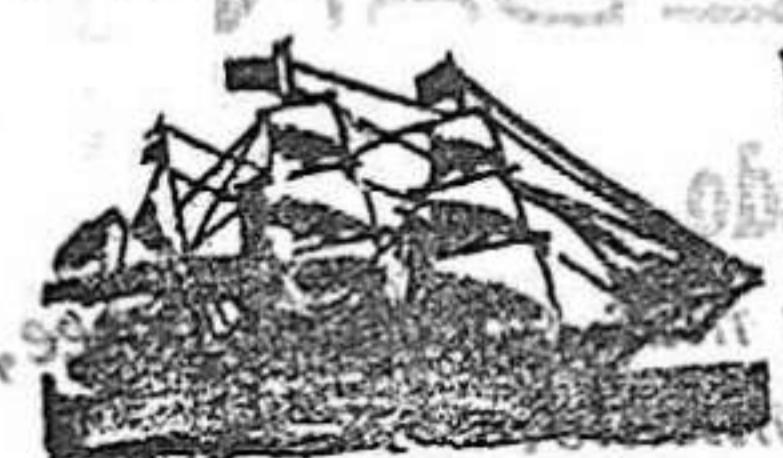
CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN  
Se publica en la Administración, Reyes 60 Málaga 16 y 18. Res-  
ervados se reúnen de 8 de la mañana a 6 de la tarde.  
ANUNCIO, cada vez de pta. Masa en primera plana 20 cént., en  
segunda y 10 en cuarta. Pueden ser modificadas las tarifas.

M. 5 et  
M. 5 et

## SE ALQUILA

el gran edificio del Hotel Londres con 6  
sin traspaso del mobiliario de la fonda.

Elvira 7, darán razón.



Vapores de la Compañía Sevillana  
de Navegación a Vapor, de Sevilla

Santa Ana,

Círvana,

Torre del Oro,

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los

JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San

Felipe, Este y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero. — Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.— Los buques de esta Empresa atracan a los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones. Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

Centro Barcelones QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido siempre redimidos todos los socios soldados, después de dejar garantida por doce años la responsabilidad de los excedentes de capital.

Los interesados podrán depositar sus capitales en casas de Banca y de Comercio, sin que estos sean levantados hasta la época de la redención.

Para informes, prospectos y suscripciones, al Delegado general de la provincia D. Francisco Cruz Ferrer, calle del Emir núm. 13, Almería.

CENTRO BARCELONES QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887. Autorizado por la Ley de 30 de Junio 1887.

Domicilio social: CARMEN, 42, 1º—Barcelona.

Esta asociación legalmente autorizada por el Gobierno y con Delegaciones en toda España, admite suscripciones para la próxima quinta al precio de 750 PESETAS, siendo ésta la cantidad por la cual han sido

# EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

del Dr. M. CALDEIRO.

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparece en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notablemente efectiva, no solo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalalgias de enología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifilíticas; en las gastralgias, los Roumatismos articulares, la ciática, la Disfagia de los tuberculosos, Diámenorreas los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3,50 pesetas cada una.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID.



## OPOSICIONES A TELEGRAFOS.

Preparación completa para ingreso en las próximas oposiciones que anuncia la Gaceta del día 10 del actual. Las plazas que han de cubrirse son 200. La edad de 15 años á 22. La preparación á cargo de los catedráticos del Instituto Muñoz Almansa, Brú, Brocca y Pérez García y un oficial del cuerpo. Se facilitan detalles y programas y se admiten internos.

## NO SE NECESITA EL GRADO DE BACHILLER

La Academia se encarga de presentar las solicitudes. Clases de noche para los que no pueden asistir de día.

Campomanes 6 (frente á la Escuela Normal).

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Agencias en todas las provincias de  
España, Francia y Portugal.

**41 años de existencia.**

**SEGUROS sobre LA VIDA**  
**SEGUROS contra INCÉNDIOS**

Subdirector en Almería: (Plaza de la Constitución, 10)

DON ALVADOR ROMERO Y HERMANO,  
Paseo del Príncipe, nº 10.

**C. COLONIAL**

**CAFÉS CHOCOLATES**

**Mayo 18, MADRID**

**PARA LOS CICLOS DE ESTUDIOS**

**DEVUELVE AL CABELO BLANCO SU PRIMITIVO COLOR, DÁNDOLE FUERZA, BRILLO, VIGOR Y HERMOSURA, COMO EN LA JUVENTUD.**

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo.—Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, reumatismo. Farmacia, León 18. Laboratorio, Granada 7, Madrid.

**PEPTONA**

**ORTEGA**

Para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo.—Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, reumatismo. Farmacia, León 18. Laboratorio, Granada 7, Madrid.

## AL PÚBLICO

En virtud de conceptos inexactos que viene propalando por la prensa y circulares, el agente de quintas de Guadalajara, D. Antonio Boixareu, con el fin sin duda, de intentar el desprecio contra empresas que tienen acreditado hasta la evidencia el exacto cumplimiento de sus compromisos en miles de contratados durante veintiún reemplazos; D. Manuel Castanera ha recurrido á los Tribunales de Justicia, presentando la correspondiente «querella criminal» contra el D. Antonio Boixareu y demás que resulten responsables.

## CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

### 21 reemplazos de contratación de la suerte de soldado.

*La casa que más redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantía posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.*

Esta casa garantiza la redención como ninguna otra, puesto que al hacer los contratos los interesados, deposita á todos aquellos que lo deseen 700 pesetas de su bolsillo particular en el Banco de Crédito de Zaragoza, que con las 800 pesetas del interesado, suman las 1.500 pesetas, importe de la redención á metálico. Esta garantía ninguna otra casa de España la facilita á los interesados.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificar los sorteos de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Segovia, Ávila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante, y Valencia.

### CLASES DE REDENCION.

1<sup>a</sup>. Por 800 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado á todo evento, PRIMA FIJA, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención á metálico por las Cajas del Estado; sin que tenga el contratado que hacer ningún nuevo desembolso por concepto alguno.

2<sup>a</sup>. Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea 840 pesetas; 540 que entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1905.

Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este Centro general y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á PRIMA FIJA.

Oficinas: calle Pradilla 34 (Torre) Zaragoza. Dirección telegráfica y telefónica: Castanera, Zaragoza. Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito; en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

### Representante en Almería,

## Don Francisco López Sanchez.

OFICINAS: REAL 67.

### AVISO.

En el Casino de Almería se hace

Almoneda de los cañones siguientes:

Nueve puertas de madera.

Dos puertas de cristales.

Un tocador pequeño con tablero

de mármol y espejo.

Un tocador grande con tablero de

mármol y espejo.

Una zafiro deteriorado.

Un estante pequeño de dos hojas

o puertas de cristales para libros.

Un espejo marco de madera negra.

Tres espejos de marco de peluche.

Cinco divanes forrados de yute.

Una partida de tubos de plomo.

Quatro aparatos de lira para gas.

Dos aparatos de brazo para gas.

Cuatro jarrones de barro, pintados imitación bronce.

Dos sillones de rejilla.

Dos mesas de noche con piedra

mármol.

La sillería de seis habitaciones.

Pabellón con cortinas y caballetes, lona del piso y dos pabellones auxiliares.

Dos banquetas forradas de yute

sin espaldar.

Cuatro mesas de madera con tablero de mármol.

Dos cueros altos de dos rejas de hierro.

Una puerta pequeña de dos hojas.

Dichos objetos podrán examinarse todos los días de doce á cuatro de la tarde, admitiéndose proposiciones en la Secretaría de esta Sociedad.

Capital social: 15.000.000,30

Ptas. 14.780,951

Reservas hasta el 31 de Diciembre de 1901.

Capitales asegurados por diferentes concejales desde la fundación de la compañía hasta el 30 de Septiembre de 1903.

26.770.664,06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y nudas propiedades.

Domicilio social: Ancha, 64. Barcelona.

Delegado en esta provincia, D. Juan Antonio Martínez, Reyes Ca-

tales número 2.—Se necesitan agentes con buenas referencias.



## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.

Compañía de seguros sobre la vida á primas fijas.

Capital social: 15.000.000,30

Ptas. 14.780,951

Reservas hasta el 31 de Diciembre de 1901.

Capitales asegurados por diferentes concejales desde la fundación de la compañía hasta el 30 de Septiembre de 1903.

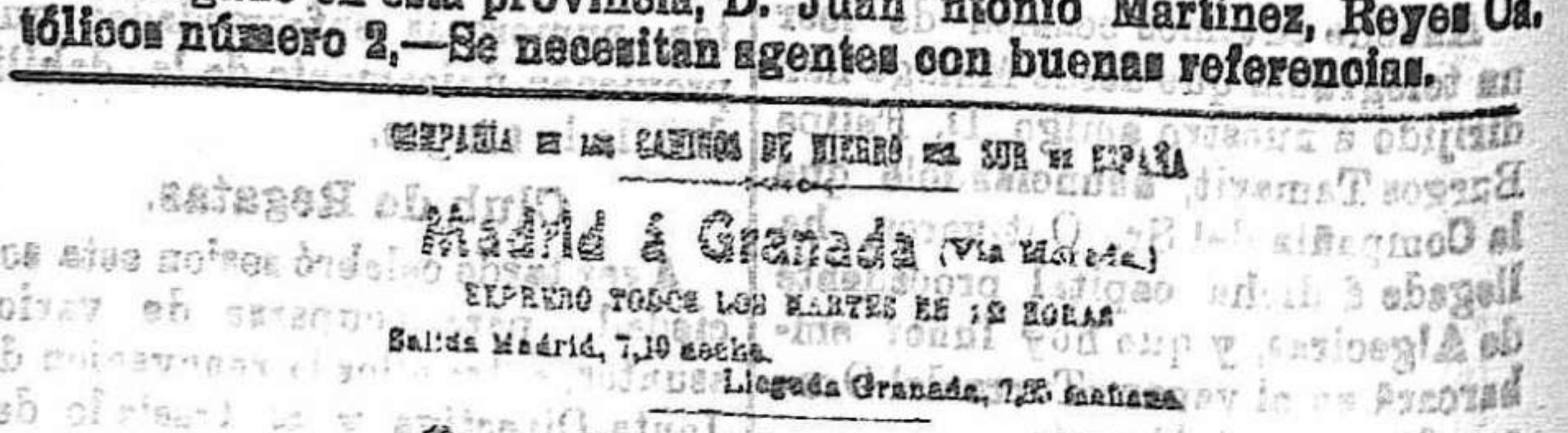
26.770.664,06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y nudas propiedades.

Domicilio social: Ancha, 64. Barcelona.

Delegado en esta provincia, D. Juan Antonio Martínez, Reyes Ca-

tales número 2.—Se necesitan agentes con buenas referencias.



Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.

Map showing routes from Madrid to Granada via Valencia, Murcia, and Cartagena.